



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Ayacucho, **26 DIC 2022**

VISTO:

Con Informe N° 291-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/SDSL, y el ACTA N° 003-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de verificación por la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera Global y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Meta final y/o global del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS PARA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LA REGION DE AYACUCHO", ejecutados durante los Ejercicios Fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2022, por la suma de S/. 1,970,389.01 Soles, bajo la modalidad de Administración Directa, con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, es un Órgano Sectorial del Gobierno Regional Ayacucho, teniendo entre sus competencias el de promover la producción agraria sostenible, competitiva y rentable, a través del desarrollo de proyectos de inversión pública, en consecuencia, es necesario enmarcarse en el ciclo del proyecto que contempla la formulación, ejecución, operación y finalmente realizar la liquidación técnica y financiera de los proyectos/metast ejecutados;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1182-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR, de fecha 28 de noviembre del 2022, se ha nominado la Comisión de Recepción y Verificación de Liquidación Físico Financiero Global del proyecto en mención, integrado por la Ing. Silvia Maritza De la Cruz Rengifo como Presidenta, el ing. Víctor Curi León como miembro y la CPC. Mary Marivel Núñez Licapa, para fines de verificación y regularización de la liquidación técnica y financiera global, durante los Ejercicios Fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2022

Que, la Dirección De Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Oficio N° 1381-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA/DPAI, solicita la suscripción de la resolución de aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera global y/o del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS PARA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LA REGION DE AYACUCHO", ejecutados en los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2022 la misma que es necesaria aprobar en vías de regularización para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:

I.- ASPECTO TÉCNICO

Según el INFORME TECNICO N° 001-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-DPAI/PHC-RLT, Del ANEXO 09, de fecha 14 de diciembre 2022; presentado con CARTA N° 001-2022-DRAA/PHC-C, del 14 diciembre del 2022, por el Consultor Ing. PABLO HUAMAN CISNEROS, con Contrato de Servicio de Consultoría N° 098-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR. Responsable de Verificación, Evaluación y Sinceramiento de las Pre liquidaciones técnicas de los periodos del año 2008, 2009, 2010, 2011 y 2022, para la regularización de la LIQUIDACIÓN FISICA FINANCIERA y el ACTA N° 001-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

verificación por la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera Global con visto bueno de la Sub Directora de SDSL, cuyo resumen de valorización es como sigue:

1.1. RESUMEN DE VALORIZACIÓN DEL 2008 AL 2022.

Periodo Fiscal 2008

PARTIDA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION EJECUTADA
COSTO DIRECTO	179,448.00	179,448.00
GASTOS GENERALES	20,552.00	20,552.00
TOTAL VALORIZADO	200,000.00	200,000.00

PART.	DESCRIPCION	UNID	METRADO	
			PROGRAMADO	EJECUTADO
02	HONORARIOS DE LOS PRESTADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA			
02.02	Expertos en Extension Agropecuaria	Meses	3.87	3.87
04	COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO			
04.01	Combustibles Camioneta	Glb	1.00	1.00
07	MODULOS DE ENSEÑANZA			
07.01	Módulo de enseñanza Papa	Módulos	12.25	12.25
07.02	Módulo de enseñanza Maiz	Módulos	5.35	5.35
07.03	Módulos de enseñanza en crianza de ganado alpacuno	Módulos	3.06	3.06
07.04	Módulos de enseñanza en crianza de cuyes	Módulos	3.40	3.40
07.05	Módulos de enseñanza en crianza de ganado vacuno	Módulos	1.04	1.04

Periodo Fiscal 2009

PARTIDA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION EJECUTADA
COSTO DIRECTO	550,458.72	540,855.66
GASTOS GENERALES	49,541.28	59,144.34
TOTAL VALORIZADO	600,000.00	600,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

PART.	DESCRIPCION	UNID	METRADO	
			PROGRAMADO	EJECUTADO
01	ESTUDIO DEFINITIVO			
01.01	Expediente Técnico	Exp	1.00	1.00
02	HONORARIOS DE LOS PRESTADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA			
02.01	Coordinador de proyecto (Responsable)	Meses	2.00	1.47
02.02	Expertos en Extension Agropecuaria	Meses	6.00	6.00
02.03	Especialistas locales en extension agropecuaria	Meses	6.00	6.00
02.05	Pago de Presentaciones Sociales (ESSALUD 9%)	Meses	2.00	1.47
02.06	Pago de Presentaciones Sociales (ESSALUD 9%)	Meses	6.00	6.00
03	EQUIPAMIENTO DE LOS PRESTADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA			
03.01	Equipamiento	Glb	1.00	1.00
04	COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO			
04.01	Combustibles Camioneta	Glb	1.00	1.00
04.02	Combustibles Motocicleta	Glb	1.00	1.00
05	COSTOS DE MANTENIMIENTO			
05.01	Mantenimiento de equipo y vehiculos	Glb	1.00	1.00
05.02	Llantas y repuestos del vehiculo	Glb	1.00	1.00
06	CAPACITACIONES EN ECA's Y EN EL MANEJO DE CULTIVOS Y CRIANZA			
06.02	Cursos de Capacitación para la Formación de Facilitadores	Eventos	5.00	4.00
06.03	Taller de capacitación para el Fortalecimiento de Facilitadores	Eventos	22.00	22.00
07	MODULOS DE ENSEÑANZA			
07.01	Módulo de enseñanza Papa	Módulos	34.00	34.00
07.02	Módulo de enseñanza Maiz	Módulos	20.00	20.00
07.03	Módulos de enseñanza en crianza de ganado alpacuno	Módulos	13.00	13.00
07.04	Módulos de enseñanza en crianza de cuyes	Módulos	11.00	11.00
07.05	Módulos de enseñanza en crianza de ganado vacuno	Módulos	8.00	8.00





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

07.06	Módulos de enseñanza en crianza de gallina de postura	Módulos		
08	EQUIPAMIENTO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS			
08.01	Adquisición de Motocicletas	Unidad	4.00	6.00
08.02	Adquisición de Computadoras	Unidad	4.00	4.00
08.03	Adquisición de Impresoras	Unidad	4.00	4.00

Periodo Fiscal 2010

PARTIDA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION EJECUTADA
COSTO DIRECTO	614,035.09	610,162.75
GASTOS GENERALES	85,964.91	85,422.79
TOTAL VALORIZADO	700,000.00	695,585.54

DESCRIPCION	UNID	METRADO	
		PROGRAMADO	EJECUTADO
HONORARIOS DE LOS PRESTADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA			
Coordinador de proyecto (Responsable)	Meses	10.00	10.00
Expertos en Extension Agropecuaria	Meses	10.00	10.00
Especialistas locales en extension agropecuaria	Meses	9.00	9.00
Especialistas Itecnicos (agricola y pecuario)	Meses	9.00	9.00
EQUIPAMIENTO DE LOS PRESTADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA			
Equipamiento	Glb	1.00	1.00
COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO			
Combustibles Camioneta	Glb	1.00	1.00
Combustibles Motocicleta	Glb	1.00	1.00
Viáticos de seguimiento y monitoreo	Meses	9.00	9.00
COSTOS DE MANTENIMIENTO			
Mantenimiento de equipo y vehiculos	Glb	1.00	1.00
Llantas y repuestos del vehiculo	Glb	1.00	1.00
CAPACITACIONES EN ECA's Y EN EL MANEJO DE CULTIVOS Y CRIANZA			



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

Nº 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Taller de información y socialización para implementación del proyecto	Eventos	9.00	9.00
Cursos de Capacitación para la Formación de Facilitadores	Eventos	1.00	1.00
Taller de capacitación para el Fortalecimiento de Facilitadores	Eventos	3.00	3.00
MODULOS DE ENSEÑANZA			
Módulo de enseñanza Papa	Módulos	28.00	28.00
Módulo de enseñanza Maiz	Módulos	20.00	20.00
Módulos de enseñanza en crianza de ganado alpacuno	Módulos	4.00	4.00
Módulos de enseñanza en crianza de cuyes	Módulos	10.00	10.00
Módulos de enseñanza en crianza de ganado vacuno	Módulos	9.00	9.00
EQUIPAMIENTO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS			
Adquisición de Motocicletas	Unidad	11.00	14.00
Adquisición de Computadoras	Unidad	11.00	11.00
Adquisición de Impresoras	Unidad	4.00	4.00

Periodo Fiscal 2011

PARTIDA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION EJECUTADA
COSTO DIRECTO	390,985.80	378,523.32
GASTOS GENERALES	68,971.20	64,821.40
TOTAL VALORIZADO	459,957.00	443,344.72

PART.	DESCRIPCION	UNID	METRADO	
			PROGRAMADO	EJECUTADO
02	HONORARIOS DE LOS PRESTADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA			
02.01	Coordinador de proyecto (Responsable)	Meses	10.00	9.80
02.03	Especialistas locales en extension agropecuaria	Meses	9.50	9.01
02.05	Pago de Presentaciones Sociales (ESSALUD 9%)	Meses	7.00	6.28
02.08	Chofer	Meses	10.00	9.77
02.09	Apoyo Administrativo	Meses	8.00	8.00
02.10	Aguinaldo Personal del Proyecto	Meses	6.00	5.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

03	EQUIPAMIENTO DE LOS PRESTADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA			
03.01	Equipamiento	Glb	1.00	1.00
04	COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO			
04.01	Combustibles Camioneta	Glb	10.00	10.00
04.02	Combustibles Motocicleta	Glb	9.00	9.00
04.03	Viáticos de seguimiento y monitoreo	Meses	5.00	5.00
04.04	Cartel de Obra	Unidad	4.00	4.00
04.05	Letrero de Identificación por ECA's	Unidad	27.00	27.00
04.06	Flete de Transportes de materiales e insumos	Unidad	5.00	5.00
04.07	Difusión de Información	Mes	10.00	9.99
04.08	Utiles de Escritorio para Ejecución	Glb	1.00	1.00
05	COSTOS DE MANTENIMIENTO			
05.01	Mantenimiento de equipo y vehiculos	Glb	1.00	1.00
05.02	Llantas y repuestos del vehiculo	Glb	1.00	1.00
06	CAPACITACIONES EN ECA's Y EN EL MANEJO DE CULTIVOS Y CRIANZA			
06.01	Taller de informacion y socialización para implementacion del proyecto	Eventos	12.00	11.00
07	MODULOS DE ENSEÑANZA			
07.01	Módulo de enseñanza Papa	Módulos	3.00	3.00
07.02	Módulo de enseñanza Maiz	Módulos	3.00	3.00
07.03	Módulos de enseñanza en crianza de ganado alpacuno	Módulos	3.00	3.00
07.04	Módulos de enseñanza en crianza de cuyes	Módulos	8.00	8.00
07.05	Módulos de enseñanza en crianza de ganado vacuno	Módulos	6.00	6.00
07.06	Módulos de enseñanza en crianza de gallina de postura	Módulos	4.00	4.00
08	EQUIPAMIENTO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS			
08.02	Adquisición de Computadoras	Unidad	2.00	2.00
08.03	Adquisición de Impresoras	Unidad	2.00	2.00
08.06	Tonner para impresora	Unidad	10.00	8.00





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Periodo Fiscal 2022



PARTIDA	VALORIZACION PROGRAMADA	VALORIZACION EJECUTADA
COSTO DIRECTO	0.00	0.00
GASTOS GENERALES	11,000.00	11,000.00
TOTAL VALORIZADO	11,000.00	11,000.00

1.2. RESUMEN DE VALORIZACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO.



DESCRIPCION	PROGRAMADO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO GLOBAL	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO
COSTO DIRECTO	1,841,344.00	1,708,989.73	132,354.27
GASTOS GENERALES Y DE SUPERVISION	118,613.00	229,940.53	-111,327.53
LIQUIDACIÓN	15,000.00	11,000.00	4,000.00
VALORIZACION TOTAL	1,974,957.00	1,949,930.26	25,026.74
PORCENTAJE		98.73%	1.27%

FUENTE: FORMATO 03 LT- CONSOLIDADO DE VALORIZACION DEL PROYECTO

El costo valorizado es el importe de **S/. 1,949,930.26 soles**, que representa el 98.73% del presupuesto programada, con un saldo de 1.27%.



PART.	DESCRIPCION	UNID	METRADO	
			PROGRAMADO	EJECUTADO
01	ESTUDIO DEFINITIVO			
01.01	Expediente Técnico	Exp	1.00	1.00
02	HONORARIOS DE LOS PRESTADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA			
02.01	Coordinador de proyecto (Responsable)	Meses	12.00	21.27
02.02	Expertos en Extension Agropecuaria	Meses	12.00	19.87
02.03	Especialistas locales en extension agropecuaria	Meses	12.00	24.01
02.04	Especialistas Itecnicos (agricola y pecuario)	Meses	9.00	9.00





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

02.05	Pago de Presentaciones Sociales (ESSALUD 9%)	Meses	9.00	7.75
02.06	Pago de Presentaciones Sociales (ESSALUD 9%)	Meses	6.00	6.00
02.07	Experto ECA para Talleres	Taller	2.00	2.00
02.08	Chofer	Meses	10.00	9.77
02.09	Apoyo Administrativo	Meses	8.00	8.00
02.10	Aguinaldo Personal del Proyecto	Meses	6.00	5.00
03	EQUIPAMIENTO DE LOS PRESTADORES DE ASISTENCIA TÉCNICA			
03.01	Equipamiento	Glb	1.00	1.00
04	COSTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO			
04.01	Combustibles Camioneta	Glb	1.00	1.00
04.02	Combustibles Motocicleta	Glb	1.00	1.00
04.03	Viáticos de seguimiento y monitoreo	Meses	84.00	14.00
04.04	Cartel de Obra	Unidad	4.00	4.00
04.05	Letrero de Identificación por ECA's	Unidad	27.00	27.00
04.06	Flete de Transportes de materiales e insumos	Unidad	5.00	5.00
04.07	Difusión de Información	Mes	10.00	9.99
04.08	Útiles de Escritorio para Ejecución	Glb	1.00	0.95
05	COSTOS DE MANTENIMIENTO			0.00
05.01	Mantenimiento de equipo y vehículos	Glb	1.00	1.00
05.02	Llantas y repuestos del vehículo	Glb	1.00	1.00
06	CAPACITACIONES EN ECA's Y EN EL MANEJO DE CULTIVOS Y CRIANZA			0.00
06.01	Taller de información y socialización para implementación del proyecto	Eventos	11.00	20.00
06.02	Cursos de Capacitación para la Formación de Facilitadores	Eventos	5.00	5.00
06.03	Taller de capacitación para el Fortalecimiento de Facilitadores	Eventos	3.00	25.00
07	MODULOS DE ENSEÑANZA			0.00
07.01	Módulo de enseñanza Papa	Módulos	81.00	77.25
07.02	Módulo de enseñanza Maiz	Módulos	22.00	48.35
07.03	Módulos de enseñanza en crianza de ganado alpacuno	Módulos	18.00	23.06
07.04	Módulos de enseñanza en crianza de cuyes	Módulos	16.00	32.40
07.05	Módulos de enseñanza en crianza de ganado vacuno	Módulos	13.00	24.04





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

07.06	Módulos de enseñanza en crianza de gallina de postura	Módulos	4.00	4.00
08	EQUIPAMIENTO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS			0.00
08.01	Adquisición de Motocicletas	Unidad	22.00	20.00
08.02	Adquisición de Computadoras	Unidad	11.00	17.00
08.03	Adquisición de Impresoras	Unidad	11.00	10.00
08.04	Adquisición de GPS	Unidad	11.00	0.00
08.05	Módulos de computo	Unidad	11.00	0.00
08.06	Tonner para impresora	Unidad	10.00	8.00

OBSERVACIONES. -

- ✓ El periodo fiscal 2008, se ejecutó mediante acuerdo suscrito entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el compromiso de la ejecución del proyecto en el componente de Asistencia Técnica, con la finalidad de desarrollar capacidades técnicas y productivas de los productores agropecuarios, a través del personal calificado de la FAO. El acuerdo se suscribió a través de la RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 635-2008-GRA-DRAA/DR, de fecha 28 de octubre del 2008 y la RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 636-2008-GRA-DRAA/OA-DR, de fecha 30 de octubre del 2008, así como el Recibo de Egreso N° 082 a favor de la cuenta corriente de la FAO, por la suma de S/. 200,000.00 soles. fue ejecutado por el Gobierno Regional Ayacucho, a través de la Sub Región Sucre, no existiendo información física de los expedientes de pre liquidación, la misma que se realizo en base a información digital encontrada en los archivos digitales del GRA.
- ✓ El periodo 2010 cuenta con Liquidación Técnico Financiero Anual, Aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 130-2016-GRA/PRES-GG-GRDE-DRA-OPP-DR. Que resume la valorización correspondiente al periodo fiscal 2010.
- ✓ Los periodos 2008, 2009 y 2011, no cuentan con Resolución de aprobación de preliquidaciones anuales.
- ✓ El presupuesto habilitado para la liquidación global del proyecto fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 720-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-OPP/DR, de fecha 12 de agosto del 2022, afecto a la fuente de recursos ordinarios, por un monto presupuestal de S/. 11,000.00 soles, en gastos generales del proyecto.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

II.- ASPECTO FINANCIERO

Según el INFORME TECNICO N° 001-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-DPAI/NRRC-RLF, Del ANEXO 10 de fecha 14 de diciembre del 2022; presentado con CARTA N°005 – 2022 – YSG, del 14 diciembre del 2022, por la CPC. NANCY R. ROJAS CANCHARI, como parte del equipo liquidador Responsable de Verificación, Evaluación y Sinceramiento de las Pre liquidaciones financieras de los periodos del año 2008, 2009, 2010, 2011 y 2022, para la regularización de la LIQUIDACIÓN FISICA FINANCIERA; y el ACTA N° 003-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de verificación por la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera Global con visto bueno de la Sub Directora de SDSL, cuyo resumen de ejecución financiera es como sigue:

2.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

AÑO	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/.)
2008	RECURSOS ORDINARIOS	200,000.00
2009	RECURSOS ORDINARIOS Y DETERMINADOS	599,839.45
2010	RECURSOS ORDINARIOS	699,999.99
2011	RECURSOS DETERMINADOS	459,549.57
2022	RECURSOS ORDINARIOS	11,000.00

2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

Periodo Fiscal 2008

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
65.11.23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4,950.00		4,950.00
65.11.30	BIENES DE CONSUMO	93,300.00		93,300.00
65.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO	150.00		150.00
65.11.50	SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	79,448.00	20,552.00	79,448.00
65.11.65	ALQUILER BIENES MUEBLES	1,600.00		1,600.00
TOTAL		179,448.00	20,552.00	200,000.00

FUENTE: FORMATO 02 LF-RESUMEN DE GASTOS POR ANALITICA DEL PROYECTO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Periodo Fiscal 2009

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.71.61	Gastos por la Contratación de Personal	38,304.36	14,228.65	52,533.01
2.6.71.62	Gastos por la Adquisición de Bienes	357,500.43	6,319.60	363,820.03
2.6.71.63	Gastos por Contratación de Servicios	141,471.99	42,014.42	183,486.41
TOTAL		537,276.78	62,562.67	599,839.45

FUENTE: FORMATO 02 LF-RESUMEN DE GASTOS POR ANALITICA DEL PROYECTO

Periodo Fiscal 2010

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.71.61	Gastos por la Contratación de Personal	75,292.67	14,675.00	89,967.67
2.6.71.62	Gastos por la Adquisición de Bienes	377,656.08	11,301.91	388,957.99
2.6.71.63	Gastos por Contratación de Servicios	157,214.00	63,860.33	221,074.33
TOTAL		610,162.75	89,837.24	699,999.99

FUENTE: FORMATO 02 LF-RESUMEN DE GASTOS POR ANALITICA DEL PROYECTO

Periodo Fiscal 2011

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.3.2.1.2	Gastos por la adquisición de mobiliario	400.00		400.00
2.6.3.2.3.1	Gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	7,200.00		7,200.00
2.6.3.2.3.3	Gastos por la adquisición de equipos de telecomunicaciones	850.00		850.00
2.6.3.2.9.4	Gastos por la adquisición de equipos de electricidad y electrónica	100.00		100.00
2.6.6.1.3.2	Gastos por la adquisición de softwares	680.00		680.00
2.6.71.61	Gastos por la Contratación de Personal	82,558.65	34,482.00	117,040.65
2.6.71.62	Gastos por la Adquisición de Bienes	175,962.52	16,761.20	192,723.72
2.6.71.63	Gastos por Contratación de Servicios	127,192.20	13,363.00	140,555.20
TOTAL		394,943.37	64,606.20	459,549.57

FUENTE: FORMATO 02 LF-RESUMEN DE GASTOS POR ANALITICA DEL PROYECTO





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Periodo Fiscal 2022

La meta 065- "FORTALECIMIENTO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS PARA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LA REGION DE AYACUCHO", cuyo presupuesto fue aprobado por la Dirección Regional Agraria Ayacucho, afecto a la fuente de recursos ordinarios, para realizar la liquidación técnica financiera global del proyecto en mención, cuyo presupuesto aprobado para su ejecución es de **S/. 11,000.00 soles**, afecto a la específica de gasto **2.6.71.63 Gastos por Contratación de Servicios**.

2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GLOBAL DEL PROYECTO

Especifica de Gasto	Descripción	Costo Directo	Costo Indirecto	TOTAL
2.6.3 2.1.2	Gastos por la adquisición de mobiliario	400.00	0.00	400.00
2.6.3.2.3.1	Gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	7,200.00	0.00	7,200.00
2.6.3.2.3.3	Gastos por la adquisición de equipos de telecomunicaciones	850.00	0.00	850.00
2.6.3.2.9.4	Gastos por la adquisición de equipos de electricidad y electrónica	100.00	0.00	100.00
2.6.6.1.3.2	Gastos por la adquisición de softwares	680.00	0.00	
2.6.71.61	Gastos por la Contratación de Personal	196,155.68	63,385.65	259,541.33
2.6.71.62	Gastos por la Adquisición de Bienes	1,009,519.03	34,382.71	1,043,901.74
2.6.71.63	Gastos por Contratación de Servicios	506,926.19	150,789.75	657,715.94
TOTAL		1,721,830.90	248,558.11	1,970,389.01

FUENTE: FORMATO 02 LF-RESUMEN DE GASTOS POR ANALITICA DEL PROYECTO

2.4. ADQUISICIÓN DE BIENES CAPITALES.

DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTID	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
AÑO 2009				
Procesador Core 2 Duo de 2.8 GHZ	Unidad	1.00	521.00	521.00
Placa Intel DG41 S/R/V	Unidad	1.00	174.00	174.00
Memoria DDR2 de 2 GB Kinstong	Unidad	1.00	110.00	110.00
Multigrabador de DVD LG 22X	Unidad	1.00	90.00	90.00
Monitor LCD de 22" LG	Unidad	1.00	745.00	745.00
Disco Duro de 320 GB SATA	Unidad	1.00	180.00	180.00
Parlante de 1500 Watts	Unidad	1.00	90.00	90.00
Case de 300 Certificado USB Frontal	Unidad	1.00	170.00	170.00
Teclado Microsoft	Unidad	1.00	40.00	40.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Mouse Microsoft	Unidad	1.00	20.00	20.00
Estabilizador Solido	Unidad	1.00	100.00	100.00
Procesador Intel Core 2 Duo 2.8 GHZ	Unidad	1.00	675.00	675.00
Placa Intel DG31 con VID/SON/RED	Unidad	1.00	240.00	240.00
Memoria de 3 GB DDR2 Kingston	Unidad	1.00	105.00	105.00
Disco Duro de 500 GB SATA-2	Unidad	1.00	240.00	240.00
Multigrabador DVD LG 22x	Unidad	1.00	90.00	90.00
Monitor de 19" LCD	Unidad	1.00	540.00	540.00
Case de 580 W ATX USB Frontal	Unidad	1.00	105.00	105.00
Parlantes Micronics 2.1	Unidad	1.00	90.00	90.00
Teclado Multimedia PS/2	Unidad	1.00	30.00	30.00
Mouse Óptico PS/2	Unidad	1.00	15.00	15.00
Estabilizador 1000 VA Hibrido	Unidad	1.00	50.00	50.00
Computadoras Core 2 Duo, Monitor y Accesorios	Unidad	4.00	2,620.00	10,480.00
Proyector Multimedia Marca Ben Q MP 512	Unidad	1.00	2,400.00	2,400.00
Impresora Laser HP 1006	Unidad	1.00	420.00	420.00
Impresora Laser Jet HP 1006 16PPM	Unidad	4.00	385.00	1,540.00
Cámara Fotográfica SONY Digital W-220	Unidad	1.00	1,000.00	1,000.00
Motocicleta Lineal CTX 200	Unidad	6.00	12,450.00	74,700.00
Camioneta Marca Toyota Color Beige Metálico	Unidad	1.00	85,320.00	85,320.00
Estante de Computo de madera laminado 1x2 mts con vidrio	Unidad	4.00	310.00	1,240.00
Total periodo 2009				181,520.00
AÑO 2010				
Cámara digital SONY	Unidad	1.00	650.00	650.00
Cámara Filmadora profesional JVC PRO GY HD110U	Unidad	1.00	13,095.00	13,095.00
Impresora LASER KYOCERA FS-1100 DE 1200	Unidad	4.00	420.00	1,680.00
Procesador de CPU Inter Core I3-530	Unidad	11.00	1,251.18	13,762.98
Parlantes Creative2.1	Unidad	11.00	90.00	990.00
Mouse Optico genius	Unidad	11.00	20.00	220.00
Teclado Multimedia genius	Unidad	11.00	32.00	352.00
Monitor LCD 18.5"	Unidad	11.00	450.00	4,950.00
Motocicleta modelo CTX200 color rojo marca HONDA	Unidad	14.00	11,995.00	167,930.00
Modulo para Computadora de 1.20 X 1.90X 0.51de Mader5a Laminada	Unidad	1.00	340.00	340.00
MODULO DE COMPUTO 1.20X1.98X0.59 MADERA LAMINADA	Unidad	1.00	350.00	350.00
Estabilizador de voltaje 220v	Unidad	11.00	110.00	1,210.00
ESTABILIZADOR SOLIDO DE 1000 WATTS MARCA SAKURA	Unidad	1.00	90.00	90.00
switch de 24 puertos Satra	Unidad	2.00	195.00	390.00
Total periodo 2010				206,009.98





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

AÑO 2011				
Impresora HP LASER JET P1102W	Unidad	2.00	450.00	900.00
Computadora personal TOSHIBA SATELLITE C655 CORE i3 M380 de 2.53 GHZ- 4GB MR.	Unidad	1.00	3,850.00	3,850.00
Computadora CORE i3 - 530 de 2.93 GHZ	Unidad	1.00	2,450.00	2,450.00
Estabilizador	Unidad	1.00	100.00	100.00
Camara fotografica digital SONY	Unidad	1.00	850.00	850.00
Sillas tapizadas de metal	Unidad	5.00	80.00	400.00
Total periodo 2011				8,550.00
VALORIZACION TOTAL S/.				396,079.98

FUENTE: FORMATO 03 LF- SINCERAMIENTO DEL INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DEL PROYECTO

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA A NIVEL DE CUENTA CONTABLE DEL PROYECTO.

Periodo Fiscal 2008

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		200,000.00
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	0.00	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	98,400.00	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	101,600.00	
TOTAL		200,000.00	200,000.00

Periodo Fiscal 2009

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		181,520.00
1503.01	Vehículos		
1503.0101	Para transporte terrestre	160,020.00	
1503.02	Maquinarias, equipo, mobiliario y otros		
1503.0201	Para Oficina		
1503.020102	Mobiliario de Oficina	1,240.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	19,110.00	
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	1,000.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos		
1503.020904	Electricidad y Electrónica	150.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		418,319.45
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	52,533.01	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	182,300.03	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	183,486.41	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

TOTAL	599,839.45	599,839.45
-------	------------	------------

Periodo Fiscal 2010

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		206,009.98
1503.01	Vehículos		
1503.0101	Para transporte terrestre	167,930.00	
1503.02	Maquinarias, equipo, mobiliario y otros		
1503.0201	Para Oficina		
1503.020102	Mobiliario de Oficina	690.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	21,954.98	
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	13,745.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos		
1503.020904	Electricidad y Electrónica	1,690.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		493,990.01
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	89,967.67	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	182,948.01	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	221,074.33	
TOTAL		699,999.99	699,999.99

Periodo Fiscal 2011

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		8,550.00
1503.02	Maquinarias, equipo, mobiliario y otros		
1503.0201	Para Oficina		
1503.020102	Mobiliario de Oficina	400.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	7,200.00	
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	850.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos		
1503.020904	Electricidad y Electrónica	100.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		450,319.57
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	117,040.65	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	192,723.72	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	140,555.20	
1507	OTROS ACTIVOS		680.00
1507.03	Activos intangibles		
1507.0302	Software	680.00	



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

TOTAL	459,549.57	459,549.57
-------	------------	------------

Periodo Fiscal 2022

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		11,000.00
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	11,000.00	
TOTAL		11,000.00	11,000.00

GLOBAL

CUENTA DIVISIONARIA	DETALLE	Sub total	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		396,079.98
1503.01	Vehículos		
1503.0101	Para transporte terrestre	327,950.00	
1503.02	Maquinarias, equipo, mobiliario y otros		
1503.0201	Para Oficina		
1503.020102	Mobiliario de Oficina	2,330.00	
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones		
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	48,264.98	
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	15,595.00	
1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos		
1503.020904	Electricidad y Electrónica	1,940.00	
1504	INVERSIONES INTANGIBLES		1,573,629.03
1504.07	Otras inversiones intangibles		
1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	259,541.33	
1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	656,371.76	
1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicios	657,715.94	
1507	OTROS ACTIVOS		680.00
1507.03	Activos intangibles		
1507.0302	Software	680.00	
TOTAL		1,970,389.01	1,970,389.01

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración para que en vías de regularización efectuara la rebaja contable de inversiones intangibles de la sub cuenta 1504.07 otras inversiones tangibles y su transferencia a la cuenta de resultados 3401.02, de los periodos 2008, 2009 y 2011.

Que, de conformidad a las normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 001-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDSL., y otras normas vigentes de liquidación de obras y/o



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1258 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

proyectos; En uso de las facultades conferidas por la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificatoria Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR y la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 369-2015-GRA/PRES-GG-GRDE-DRAA/OAJ, que aprueban el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) y el Manual de Organización de Funciones (MOF) de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la liquidación Técnica y Financiera Final y/o Global del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS PARA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LA REGION DE AYACUCHO" por el importe de S/. 1,970,389.01 soles, de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Determinados, ejecutada por la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2022 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución; para su posterior cierre en el Banco de inversiones.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Contabilidad para que en vías de regularización efectúe la rebaja contable de inversiones intangibles, Sub cuenta 1504.07 otras inversiones intangibles a la cuenta de resultados N° 3401.02 Déficit Acumulado, por corresponder a los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2022 por el importe de S/. 1,970,389.01 Soles.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, el Expediente de Liquidación Técnico Financiero Final y/o Global en materia de liquidación al Área de Archivos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, para fines de su custodia.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Administración y Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, conforme a ley.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. CARLOS GONZÁLEZ BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL